

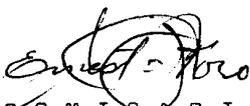
INMOBILIARIA ELBA (INELSA) S. A.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

De conformidad con lo prescripto por el Artículo No. 310 de la ley de compañías, tengo el agrado de comunicar a la Asamblea que he revisado el Balance de Comprobación, Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1989, que el Directorio somete a la consideración de ustedes, encontrándolos de acuerdo a la contabilidad y los demás comprobantes por lo que recomiendo su aprobación, lo mismo que a la Memoria y más anexos.

Guayaquil, Marzo 19 de 1990


COMISARIO

1-6 ABR. 1990

